

AFINIDADES ELECTIVAS. ENCUENTROS LITERARIOS EN LIBRERÍAS

La Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura pone en marcha una nueva edición del programa de animación lectora “Afinidades Electivas. Encuentros literarios en librerías” para 2022. Este programa tiene como objetivos, por una parte, impulsar la actividad en librerías independientes y, por otra, apoyar la creación literaria en todas las lenguas oficiales de España, poniendo en valor la pluralidad lingüística de nuestro país, favoreciendo el diálogo entre las distintas lenguas y contribuyendo a la difusión de literaturas de distintos territorios.

La actividad consiste en la financiación de encuentros literarios entre dos creadores y creadoras (escritores, traductores e ilustradores) que escriban en lenguas diferentes, de entre las lenguas oficiales de España, animando a cada uno a referirse al trabajo y a la obra del otro, buscando semejanzas, conexiones o caminos divergentes. Serán las propias librerías las que, en función de su público interesado, su fondo y su línea de programación de actividades, propondrán la participación a los creadores y acordarán con ellos los temas a tratar y la fecha de celebración de la actividad.

La Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura gestionará, a través de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, el pago de los honorarios a los autores y, en su caso, sus gastos de desplazamiento y alojamiento.

PROPUESTAS

- Podrán presentar propuestas a este programa las librerías independientes, considerando como tales aquellos negocios dedicados a la venta de libros que cuenten con uno o dos establecimientos, con independencia de su número de empleados o sus cifras de facturación, y cuya oferta editorial no esté condicionada por un mayorista o distribuidor, sino cuyas compras sean consecuencia de su decisión autónoma.
- Se admitirá una propuesta por librería, independientemente del número de establecimientos.
- Las propuestas incluirán dos creadores que escriban en lenguas diferentes (castellano, catalán, gallego, euskera, valenciano, aranés, bable, aragonés y leonés) y una justificación breve de la selección en la que se mencionen las principales obras publicadas por los creadores seleccionados.
- Las propuestas deberán ser paritarias. La Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura podrá admitir, excepcionalmente, propuestas que no lo sean, siempre y cuando la selección esté debidamente justificada por la librería proponente.
- Las librerías proponentes deberán declarar que cuentan con el acuerdo de los creadores invitados.
- Para participar en el programa, la librería debe remitir por correo electrónico (proyectos.literarios@cultura.gob.es) un formulario que debe ser cumplimentado de manera electrónica, y una propuesta firmada por el responsable de la librería (disponibles en la página web).

ACTIVIDADES

- Las actividades podrán desarrollarse en los establecimientos físicos de las librerías y/o de manera virtual en plataformas digitales accesibles para el público.
- Las propuestas deberán incluir una motivación de la selección de los creadores y la fecha de celebración de la actividad, que, en todo caso, deberá tener lugar entre el 27 de junio y el 28 de octubre de 2022.
- Los creadores recibirán unos honorarios fijos de 390 € por su participación y, en su caso, la financiación del desplazamiento y alojamiento, que serán gestionados por la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.
- Corresponderá a los responsables de las librerías proponer a los creadores su participación y acordar con ellos la fecha y modalidad de celebración.
- Quedarán excluidas las actividades que tengan como objetivo la presentación de las publicaciones de los creadores participantes y de novedades editoriales, pues el propósito de este programa es el diálogo entre creadores en distintas lenguas, así como la referencia por parte de cada uno de ellos a la obra y el trabajo del otro.
- Como regla general las actividades se realizarán en la lengua que sea de uso común para los dos creadores participantes. También podrán realizar la actividad cada autor en una lengua, siempre que ambos creadores participantes entiendan la otra lengua.
- Las actividades serán de acceso libre y gratuito para el público, de acuerdo a las condiciones de aforo o limitaciones tecnológicas de la librería. La asistencia del público no podrá estar condicionada, en ningún caso, a la compra de libros o el pago de una entrada.
- Una vez realizada la actividad, la librería deberá remitir la siguiente documentación: una memoria de la actividad que contenga: la fecha de la realización; publicidad realizada, número de asistentes, desarrollo del encuentro. El plazo para presentar esta documentación será de un mes desde la actividad en la librería.

PLAZOS

- Presentación de propuestas: del 9 de mayo al 10 de junio
- Comunicación del programa definitivo: 17 de junio
- Celebración de actividades: del 27 de junio al 28 de octubre

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Debido a la limitación presupuestaria del programa **se programarán 70 actividades en las que participarán 140 autores**. Podrá aumentarse el número de actividades financiadas en una segunda fase si, una vez concretados los gastos variables de desplazamiento y alojamiento es posible ajustar el presupuesto estimado por actividad.

En caso de recibir un mayor número de propuestas de las previstas de acuerdo al presupuesto disponible, la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura realizará, a partir de las propuestas recibidas, un programa definitivo de encuentros que tenga en cuenta el equilibrio

de la representación territorial de las librerías independientes que participen en el programa, así como la representación de géneros literarios y la paridad del programa en términos generales. Se atenderá especialmente a la oportunidad que puede suponer la celebración de estas actividades en librerías radicadas en municipios con una bajo índice de librerías por habitante.